



## Como Fijar Fecha de Juicio en el Tribunal Provincial de Vancouver

*(Arraignment Hearing)*

Asegúrese de haber agotado todas las posibilidades de obtener los servicios de un abogado que lo represente. Si sólo puede pagar una pequeña suma, un abogado aún podrá asesorarlo antes del juicio. Si no puede pagar un abogado, solicite asistencia legal [*Legal Aid*]. Si no tiene derecho a este tipo de asistencia, averigüe si uno de los estudiantes de derecho de la Universidad de British Columbia *UBC* lo puede asistir.

Si decide declararse no culpable, tendrá que ir a juicio. Esto significa que deberá fijar una fecha para su juicio en lo que se conoce como *Arraignment Hearing*, que normalmente se lleva a cabo en la Sala 307. Antes de comparecer en la Sala 307, debe asegurarse de poseer los siguientes documentos que le habrán sido entregados durante su primera comparecencia ante los tribunales y leerlos cuidadosamente:

- La **Información** de su caso (que lista los cargos, el informe policial y las declaraciones de los testigos).

- La **recomendación inicial de sentencia** de la fiscalía (un papel rosado que contiene la sentencia que el fiscal sugerirá si usted se declara culpable).

Usted deberá decidir si va a declarar como testigo en su propio juicio para dar su versión de los hechos y si va a llamar a otras personas para testificar en su favor. Cuando lo haya decidido, puede decirle al Juez en la Sala 307 que está listo para fijar una fecha para el juicio.

Debe obtener asesoría legal del **defensor público** (un abogado de la la Sociedad de Servicios Legales en el tribunal). Dígale al auxiliar de justicia [*Sheriff*] que quiere hablar con el defensor público.

### Sala 307 (Audiencia Preparatoria)

Al llegar a la Sala 307, hágale saber al auxiliar de justicia que usted está presente. La fiscalía llamará su caso y el Juez le hará algunas preguntas a usted y al fiscal. Se le preguntará si piensa declararse no culpable. Es posible

que le pregunten si va a llamar a algunos testigos, pero no tendrá que decirle a la fiscalía o al tribunal a quiénes piensa llamar como testigos. El Juez determinará el tiempo necesario á para su juicio. El secretario de la corte le entregará un papel para que lo lleve a la Oficina de Administración de Casos Judiciales [*Judicial Case Management Office*] donde podrá fijar su fecha de juicio.

En la Oficina de Administración de Casos Judiciales le darán unos papeles con dos fechas con un mes de intervalo. La primera fecha es la confirmación de su fecha de juicio [*trial confirmation hearing*] y la segunda es la fecha del juicio [*trial date*]. En la primera fecha debe comparecer para confirmar que está preparado para su juicio y la segunda fecha será su juicio.

Los papeles que le sean entregados en la Oficina de Administración de Casos Judiciales deberá llevarlos a la Sala 307 para confirmar las dos fechas con el Juez. Entregue estos papeles al auxiliar de justicia para que se los haga llegar al fiscal. El fiscal llamará su caso nuevamente y el Juez pospondrá su caso a las fechas fijadas.

Si decide representarse a sí mismo, solicite las siguientes publicaciones al defensor público, o a los empleados de la oficina de Asistencia Legal [*Legal Aid*] o al personal de la oficina de Orientación de los Tribunales [*Court Orientation Office*]:

- *Summary Offence Fact Sheets*. (información para las personas acusadas de: asalto, conducir en estado de ebriedad, vandalismo, posesión de drogas ilegales, posesión de propiedad de un valor menor de \$5,000 obtenida como resultado de un ilícito o robo por un valor menor de \$5,000)
- *Representing Yourself in a Criminal Trial*
- *Speaking to the Judge Before You Are Sentenced*

Estas publicaciones están solamente en Inglés.